



EXPTE. D- 1451

113-14




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

RESUELVE

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, adhiera a la conmemoración del **"Día internacional contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas"**, a celebrarse el día 26 de junio, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1987.

  
JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque ~~Rio~~ Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1987 decide instituir el día 26 de junio como un gran día, y celebrarlo cada año como el día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

La fecha instituida el 26 de junio, surge del día en donde se realizó la conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, por lo que se optó por poner ésta para su celebración.

Es un día de mucha importancia para la sociedad, nuestra función no obliga a desarrollar estrategias formativas específicas para la realidad que vive cada estado, informar y capacitar a los jóvenes, como así también dar a que conozcan sobre los efectos nocivos del consumo de estupefacientes y las consecuencias que pueden causar.

Y uno de los caminos más adecuados para esta problemática es desarrollar políticas preventivas a través de la información veraz y de simple acceso a la información sobre los nocivos estupefacientes, Junto a las instituciones, las familias como núcleo básico de la sociedad, ONG's, se logra brindar información y un amplio trabajo en la prevención de nuevos consumidores como así también la contención de los que actualmente consumen.

Hay innumerables estudios en nuestro país, los que dan muestra que las drogas más utilizadas son la marihuana, la pasta base, la cocaína, el alcohol, el éxtasis, el tabaco, ácidos, anfetaminas, entre otras, todas ellas prohibidas, con un gran impacto nocivo en el cuerpo, provocando cambios físicos y psicológicos, que en algunos casos puede llevarlos a la muerte.

La sociedad de hoy en día, en la que el uso de estupefacientes es una cuestión de regularidad en el tiempo y de ausencia de motivaciones diversas, creemos en que hay que combatir este flagelo, debemos abordar el terreno de la prevención, sensibilizar e informar a los niños y jóvenes




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

---

que las drogas y las conductas delictivas dejan secuelas de enfermedad, millones de familias desesperadas y desintegradas, falta de empleo, deserción en todos los niveles de escolaridad, violencia, e infinidad de problemáticas que perjudican la vida de quien consume y los que lo rodean.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores Diputados acompañar el presente con su voto afirmativo.-

  
JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque Pro Feminismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires